



VI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Federación de Empresarios de la Construcción de Santa Cruz de Tenerife, convoca el “ VI Concurso fotográfico sobre Prevención de Riesgos Laborales en la Construcción en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife “.

BASES DEL CONCURSO

PRIMERA

El concurso se realizará a través de la presentación de una fotografía por categoría, en la que se muestren las buenas prácticas en materia de PRL, ejecutadas en el ámbito territorial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

SEGUNDA

Podrán participar todos los trabajadores/as, empresarios/as, alumnos/as, profesores/as de ciclos de Formación Profesional o de la ULL del ámbito del sector de la Construcción, Técnicos/as de los Colegios Profesionales relacionados con la construcción y personas en general.

TERCERA

Se admitirá cualquier fotografía que cumpla con las siguientes condiciones:

A.- La temática girará en torno a la Prevención de Riesgos Laborales, tanto de obras civiles como de edificación, destacando y mostrando en la fotografía, situaciones de riesgo o buenas prácticas, valorándose positivamente éstas últimas. La temática debe centrarse exclusivamente en la realidad de la prevención de riesgos laborales en las obras de construcción.

B.- Las fotografías deben ser originales y exclusivas del autor, no pudiendo participar aquellas que hayan sido anteriormente publicadas o premiadas en cualquier certamen.

C.- Cada persona participante presentará un máximo de 1 fotografía por cada categoría:

Categoría 1.- Buenas prácticas de PRL en obras de edificación.

Categoría 2.- Buenas prácticas de PRL en obras civiles.

D.- No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor.

E.- Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio.

F.- El participante manifiesta y garantiza que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en la fotografía presentada, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

G.- El participante garantiza que ha requerido previamente en el supuesto de que una o varias personas sean claramente identificables, el consentimiento expreso de la persona cuya imagen será difundida en el presente concurso, así como de la empresa.

H.- Las fotografías se enviarán en formato digital. Solo se aceptarán archivos jpg y bmp.

I.- El peso del archivo no deberá exceder los 5 Mb.

J.- Por cada fotografía presentada se deberá rellenar un ejemplar del formulario que se adjunta a estas bases

CUARTA

Las fotografías se enviarán por e-mail a la siguiente dirección: prevencion@fepeco.org adjuntando:

- El archivo fotográfico.
- La hoja de inscripción correctamente cumplimentada.

QUINTA

El periodo de inscripción y envío de fotografías comienza el 02 de Marzo de 2026 y finaliza el 30 de Octubre de 2026

SEXTA

El jurado estará formado por:

- El Técnico de Prevención de FEPECO, actuando a su vez como secretario del jurado.
- Cuatro miembros de la Junta Directiva de FEPECO.

El jurado será quién estime, finalmente, que las fotografías presentadas se atienen al tema propuesto, pudiendo excluir aquellas que consideren que quedan fuera del mismo.

Para definir cuales serán las fotografías ganadoras, cada miembro del jurado seleccionará 5 fotografías por categoría, que a su entender reflejen mejor buenas prácticas en materia de prevención tanto en obras civiles como obras de edificación, de las que saldrán las dos ganadoras, una por cada categoría, en votación particular.

Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad y la calidad fotográfica, la contribución de la imagen presentada a la defensa de los valores y buenas prácticas en cuestión de prevención de riesgos laborales, así como en actividades, herramientas, máquinas, medios o trabajos que sirvan de ejemplo tanto positivo como de situaciones incorrectas con el fin de identificar errores que no se vuelvan a producir.

SEPTIMA

Se establecen los siguientes premios:

Categoría 1.- 1º Premio: Placa conmemorativa del 5º Concurso de fotografía de Fepeco en temas de PRL en obras de edificación.

Categoría 2.- 1º Premio: Placa conmemorativa del 5º Concurso de fotografía de Fepeco en temas de PRL en obras civiles.

La entrega de premios se realizará en las oficinas de Fepeco o del Icasel.

OCTAVA

Una vez concluido el concurso, Fepeco analizará todas y cada una de las fotografías recibidas antes de exponerlas en su boletín informativo o página web.

Fepeco podrá hacer uso de las fotografías presentadas al concurso con total libertad de reproducción o difusión posterior, con la cesión de derechos de reproducción y exposición de acuerdo con los términos previstos por la Ley de Propiedad Intelectual, para preservar a esta Federación de devenir en futuras consecuencias legales o pecuniarias.

NOVENA

El mero hecho de inscribirse en el concurso supone la total aceptación de estas bases y de los términos y condiciones. El participante declara que las fotografías que presenta a concurso cumplen estrictamente los requisitos señalados en estas bases.

DECIMA

Se adjunta formulario de Inscripción



VI CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Título de la foto: _____

Descripción de tarea, buena práctica, situación de riesgo, actividad preventiva, riesgo evitado, mensaje a transmitir, etc.:

Modalidad 1.- Prl en obras de edificación

Modalidad 2.- Prl en obras civiles

Nombre y apellidos autor/a: _____

NIF: _____

Teléfono: _____

Email: _____

Empresa: _____

Actividad/sector: _____

Dirección: _____

Firma del autor de la fotografía

- Este documento deberá presentarse junto con la fotografía presentada a concurso antes de la finalización del periodo de inscripción, **30 de octubre de 2026**. La organización podrá requerir en cualquier momento la acreditación de los datos aportados por los participantes. Se enviará por email a la dirección de correo prevencion@fepeco.org